



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N.º 2909

Exp. 2021-25-03-004119

Montevideo, 27 de julio de 2021

**VISTO:** La acefalía producida en la Jefatura de la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza perteneciente a la Dirección General de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°2891 de fecha 27/07/2021, se dispuso dejar sin efecto el pase en funciones de la Prof, SOSA BARRIOS, Angela Andrea a la Jefatura de la mencionada Dirección.

**CONSIDERANDO:** I) Que esta Dirección General se encuentra abocada a fortalecer las distintas áreas de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y las metas propuestas, siguiendo los lineamientos establecidos;

II) que en tal sentido se entiende pertinente que la Inspectora de Educación Física, **Prof. FERNÁNDEZ CERUZZI, Lucy Esther, C.I. 1.524.831-8** pase a desempeñar el total de las horas que tiene asignadas, en la Jefatura de la mencionada repartición;

III) que la Insp. FERNÁNDEZ tiene asignadas 40 horas en el cargo de Inspector de Asignatura Grado 1, más 8 horas de extensión horaria en la referida Inspección y 12 horas de apoyo a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Disponer que la **Prof. FERNÁNDEZ CERUZZI, Lucy Esther, C.I. 1.524.831-8** pase a cumplir funciones en la jefatura de la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, en la totalidad de las horas que tiene asignadas en Inspección Docente y en la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, 48 más 12 de Apoyo respectivamente, a partir de la presente y hasta nueva Resolución, manteniendo idéntica situación presupuestal en el escalafón "H".

---

Notifíquese a la interesada

Publíquese en web.

Comuníquese a Subdirección General, Prosecretaría, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes y Centros Educativos correspondientes, Inspector Coordinador de Asignaturas, Direcciones de Gestión, Inspección Técnica, Oficina Reguladora de la Inscripción Liceal.

Pase a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a los efectos correspondientes.

Hecho siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria